

Recurrent Anual
de Emergencia
para TCPs

Seguridad de
la aviación
(Avsec)

Austral

*Aerolíneas
Argentinas* 

Objetivos

- Describir el significado de la Seguridad de la Aviación y los actos de Interferencia ilícita.
- Desarrollar las responsabilidades de los tripulantes para evitar actos de interferencia ilícita.
- Enumerar los pasos a seguir ante la presencia de un pasajero disruptivo.

CASO COOPER



Durante marzo del 2000, en un vuelo de Orlando a Seattle, un pasajero le entregó una nota a una tripulante que decía que tenía en su poder una bomba. Comenzaba el secuestro. La tripulante asustada, le llevó la nota al Comandante, donde se podía leer la demanda del pasajero. Consistía en algo sencillo y hasta poco creíble: cuatro paracaídas y 500 mil dólares.

Por la noche, al llegar a destino, el pasajero había conseguido lo que pretendía y cumplió parte del acuerdo. Liberó a 36 pasajeros, pero le ordenó al Comandante que despegara con rumbo a Ciudad de México. Una vez en vuelo, se calzó un paracaídas, tomó su dinero, abrió una puerta trasera y saltó. Nunca más fue visto.

Si bien la historia que contamos es ficticia, sabemos que en los últimos años sucedieron muchas situaciones que pusieron en peligro la seguridad de diferentes vuelos, y que obligaron a revisar las normas de seguridad de las compañías aéreas.

Vamos a conocer las normas de Seguridad en la Aviación para prevenir y contribuir a contener voluntades que puedan originar riesgos a bordo de un vuelo.

Nuestra meta es crear una cultura de prevención en materia de Seguridad de la Aviación Civil.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Seguridad de la Aviación

La Seguridad de la Aviación es una materia reconocida internacionalmente con la sigla AVSEC y se refiere a la protección de la Aviación Civil contra los actos de interferencia ilícita mediante la combinación adecuada de medidas, recursos humanos y recursos materiales. En este escenario no existen fallas o errores de los cuales nos tenemos que proteger, sino voluntades que nos originan riesgos que debemos prevenir y contribuir a contener.

Interferencias ilícitas

Son actos o tentativas, destinados a comprometer la Seguridad de la Aviación Civil, definidos en el Convenio de Montreal de 1971:

- Secuestro de aeronave en tierra o en vuelo.
- Destrucción de aeronave en servicio.
- Toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeropuertos.
- Intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica.
- Introducción a bordo de una aeronave o en un aeropuerto de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos destinados a fines criminales.
- Uso de una aeronave en servicio como un arma de destrucción masiva.
- Amenaza de bomba, comunicación de información falsa que compromete la seguridad de una aeronave en vuelo, en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y el público, en un aeropuerto o en un recinto de una instalación de aviación civil.

Diferencia entre *Security* y *Safety*

Security es la seguridad de la aviación. Son las medidas preventivas para contrarrestar actos intencionales. Busca evitar la intención controlando mediante recursos humanos y materiales.

Safety es la seguridad operacional. Son las medidas para contrarrestar actos no intencionales. Realiza procedimientos continuos de identificación del peligro y manejo del riesgo.

ORGANISMOS REGULADORES



Organización de Aviación Civil Internacional.

- ANEXO 17 del Convenio de Chicago de 1944: Normas y procedimientos para la protección de la Aviación Civil contra los Actos de Interferencia Ilícita.
- Documento OACI 8973 - Manual de Seguridad de la Aviación.
- Requiere que las aerolíneas tengan su Programa de Seguridad. Aerolíneas Argentinas y Austral cuentan con REGAR 30/REGAU 30, Programas de Seguridad que contienen los procedimientos que debemos cumplir para contribuir a la Seguridad de la Aviación.



Policía de Seguridad Aeroportuaría.

Autoridad superior responsable de la seguridad aeroportuaría del Sistema Nacional de Aeropuertos (Ley 26102).

- Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).



La Administración Nacional de Aviación Civil.

Normar, regular y fiscalizar la aviación civil argentina, instruyendo e integrando a la comunidad aeronáutica.

- Define las RAAC (Regulaciones Argentinas de Aviación Civil):
Parte 121-Anexo 1 - Todo explotador establecerá y mantendrá un programa de Seguridad y un programa de instrucción en Seguridad.
- Parte 121.575 - Bebidas alcohólicas.



Asociación de Transporte Aéreo Internacional.

- IOSA –ISM (IOSA Standard Manual) Sección 8 – Seguridad.

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN.

Este Programa establece normas y procedimientos aplicables para la protección de los pasajeros, tripulaciones de aeronaves, personal de tierra y usuarios aeroportuarios en general, así como a las aeronaves, instalaciones y servicios aeroportuarios complementarios a la aviación, contra los actos de interferencia ilícita, teniendo en cuenta la seguridad, regularidad y eficacia de los vuelos.

¿Qué debemos informar para evitar actos de interferencia ilícita?

- El hallazgo de objetos extraños en el avión, en la plataforma o en la pista, en las instalaciones del aeropuerto o entre los elementos de trabajo.
- Si notamos un comportamiento extraño del personal que realiza tareas en el avión.
- Si notamos la presencia de personas extrañas en las proximidades del avión.
- Si advertimos un comportamiento sospechoso de un pasajero.
- Pérdidas o robos del uniforme.

¿Qué no debemos hacer para evitar actos de interferencia ilícita?

- Prestar nuestra credencial.
- Descuidar los elementos del uniforme.
- Prestar el uniforme.
- Dejar de informar una situación aparentemente sospechosa.
- Realizar una tarea de forma distinta de lo que indican los procedimientos.
- Subir al avión un paquete porque alguien nos lo pide, sin cumplir el procedimiento de envío de la compañía.
- Brindar información sobre las medidas de seguridad a personas ajenas a la compañía.



NUNCA DEBÉS TOCAR OBJETOS EXTRAÑOS QUE ENCUENTRES EN EL AVIÓN, PLATAFORMA, PISTA, INSTALACIONES DEL AEROPUERTO O ELEMENTOS DE TRABAJO.

Otras precauciones importantes:

- Como medida de refuerzo al control que realiza la PSA o la Autoridad Local, el personal de tierra, las tripulaciones de cabina y el personal de seguridad contratado son responsables de **evitar el acceso de personas no autorizadas** a las aeronaves de la compañía.
- Antes de la partida de un vuelo internacional o regional, la **aeronave debe ser inspeccionada** para descartar qué elementos prohibidos hayan sido introducidos a bordo. En Aeroparque, Ezeiza y los aeropuertos de Brasil la verificación es realizada por terceros. La planilla debe contar con la firma del Comandante para toma de conocimiento.
- En el resto de las escalas, desde donde parta un vuelo internacional o regional la tripulación de cabina debe realizar la verificación. En este caso, la planilla debe contar con la firma del Comandante para toma de conocimiento y debe entregarse a la Jefatura de Escala, quien procede a su archivo.

DISPOSITIVOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS

Los dispositivos explosivos improvisados (o IED) son el arma favorita de los terroristas.

Se trata de un dispositivo colocado o fabricado de una manera improvisada, y el cual incorpora químicos destructivos, letales, pirotécnicos o incendiarios, diseñados para la destrucción, incapacidad, perturbación o distracción.

Los mismos cuentan con una apariencia extraña, desconocida e incluyen elementos llamativos y sospechosos como alambres, cables, pilas o baterías; Pueden estar colocados dentro de un paquete, bulto, caja, botella, tubo, mochila, bolsa o envase, o cualquier otro elemento al que se le adhiere un mecanismo con explosivos. Puede ser perfectamente empleado como trampa cazabobos casero o trampas ocultas.

Los artefactos explosivos pueden estar atados o sujetos con film plástico, alambres, cordones o sogas.

Dichos artefactos sospechosos normalmente son colocados en una ubicación, área, lugar inusual, zona crítica o vulnerable.



Los componentes de los dispositivos explosivos improvisados son:

- La carga explosiva;
- El detonador;
- El temporizador minuterio; y
- La pila o batería

Algunos ejemplos de dispositivos explosivos improvisados.



Medidas preventivas

- Nunca toques el artefacto
- No lo traslades de un lugar a otro
- No lo mojes
- No lo manipules
- No mezclarlo con sustancias químicas
- Debes mantenerlo aislado e informara las autoridades competentes

PASAJEROS DISRUPTIVOS

Una de las amenazas para las que debemos prepararnos es para enfrentar a un pasajero disruptivo, aquél que adopta o ha adoptado conductas alteradas, violentas o revoltosas que interfieren en las obligaciones y funciones de la tripulación y perturba la tranquilidad de los otros pasajeros, y que desde el punto de vista psicológico, pueden ser portadoras de una personalidad normal o anormal.

Un pasajero disruptivo:

- Hace caso omiso a las instrucciones de la tripulación.
- Se comporta en contra de la moral y las buenas costumbres.
- Tiene conductas inapropiadas por intoxicación.
- No cumple con las regulaciones de la compañía.
- Tiene conductas amenazantes.
- Abusa o amenaza verbal o físicamente, al personal u otros pasajeros.
- Tiene conductas que implican riesgo de vida para sí o para los demás.



¿Qué hacer frente a un pasajero disruptivo?

- Escucha activa
- Hablarle positivamente
- No personalizar la discusión.

→ Si el pasajero responde, finaliza el episodio.

→ Si el pasajero no modifica su comportamiento y, la tripulación lo considera necesario, se inicia el **procedimiento de contención de pasajeros disruptivos**, solicitando previamente la autorización al Comandante de la aeronave.

Procedimiento

- 1° Advertencia verbal.
- 2° Si se mantiene el comportamiento disruptivo, se realiza un aviso final.
- 3° En el caso de que continúe, se completa el formulario de “Incidente con Pasajero Disruptivo” y se adjunta al informe de vuelo. Puede ingresar así al listado de pasajeros observados o *watchlist* de ARSA.

Si se pudo resolver la situación con la interacción inicial, el llenado del formulario de “Incidente con Pasajero Disruptivo” es opcional.

CONCLUSIONES

Para mantener la seguridad de la aviación durante las operaciones debemos:

- Cumplir con los procedimientos.
- Informar cualquier situación que te parezca extraña o sospechosa.
- Trabajar en equipo.
- Comunicarse permanente con sus compañeros de tripulación.
- Mantener la conciencia situacional.



Recurrent Anual
de Emergencia
para TCPs

Seguridad de
la aviación
(Avsec)

Austral

*Aerolíneas
Argentinas*